

EL CATASTRO EN INTERNET

web

- Grupo de trabajo de las autoridades topográficas de la República Federal de Alemania www.adv-online.de
- Oficina Nacional Sueca para la gestión del territorio . www.lantmaterit.com/index.htm
- Oficina de la República Checa para topografía, Cartografía y Catastro www.vugtk.cz/-welcome_en.html
- República de Eslovenia. Dirección General de Ordenación del Territorio y Cartografía www.sigov.si:90/gu/eng/gu.html
- Catastro de la provincia de Buenos Aires www.ec.gba.gov.ar/Ministerio/Catastro.htm
- Dirección Nacional de Catastro. Uruguay www.catastro.gub.uy
- Registradores de la Propiedad www.registradores.org.rprop.htm



Grupo de trabajo de las autoridades topográficas de la República Federal de Alemania (AdV)

Dirección: www.adv-online.de

Idioma: alemán o inglés.

Los organismos encargados de actividades topográficas y catastrales de cada uno de los Lander o regiones de la República Federal de Alemania, cooperan en este Grupo con objeto de discutir cuestiones técnicas cuyo ámbito excede el de las diferentes regiones con el objetivo último de establecer normas básicas para el conjunto de los Lander.

La página web de este Grupo de trabajo tiene varias secciones: la relativa a *Funciones* describe los objetivos del organismo, relacionados tanto con la cartografía, topografía, como con el registro de bienes inmuebles. También describe este apartado las actividades de los diversos grupos de trabajo creados en el seno de este Comité.

En la sección *Productos* se puede obtener información respecto a:

- diferentes sistemas topográficos y cartográficos;
- el registro de bienes inmuebles orientado, tanto a la recaudación de tributos como a la cartografía catastral;
- diferentes sistemas relacionados con la referenciación geodésica.

La sección *Socios* es de gran interés, ya que a través de ella se accede a los enlaces de las páginas web de cada una de las administraciones encargadas de tareas topográficas y catastrales de los Estados de la República Federal. Las páginas de estas Administraciones están únicamente en alemán.

Por último, hay una sección de *Noticias* y otra de *Publicaciones*, esta última con abundante información, aunque disponible únicamente en alemán.



Oficina Nacional Sueca para la Ordenación del Territorio Ministerio del Interior

Dirección: www.lantmateriet.com/index.htm
Idioma: sueco o inglés (parcialmente).

La Oficina Nacional para la Ordenación del Territorio (*National Land Survey*) es una Agencia Gubernamental dependiente del Ministerio del Interior sueco que proporciona servicios relacionados con el mantenimiento del Catastro y la información geográfica.

Este organismo dispone de una sofisticada página web que proporciona abundante información gráfica sobre bienes inmuebles así como información geográfica, aunque las páginas que proporcionan estos servicios están solamente en sueco. Restringiremos este comentario a la parte que está en inglés (a la que se accede a través de la bandera inglesa de la página principal).

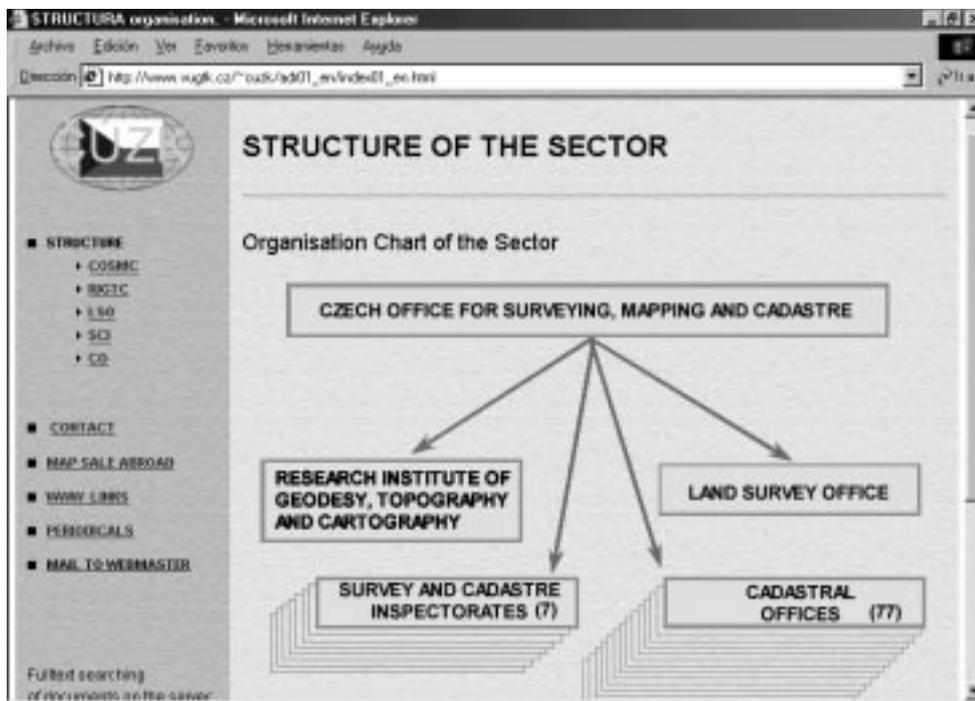
En ella se hace referencia principalmente a las funciones de cada uno de los departamentos de que consta esta oficina:

- *Servicio Catastral:* Cuya misión principal es la formación y mantenimiento del registro de la propiedad de bienes inmuebles. En cada uno de los 21 condados en que se divide el país existe una autoridad catastral.
- *Servicio Geográfico y del Territorio:* Cuya actividad consiste en la administración y puesta a disposición de ciudadanos y agentes sociales la información gráfica y alfanumérica

de las 3,2 millones de propiedades existentes en el país. En el apartado dedicado a este servicio se puede encontrar el enlace a un interesante documento sobre el impacto social que tiene el hecho de que los agentes sociales dispongan de un adecuado sistema de información del territorio.

- *Metria*. Empresa gubernamental sobre la que recaen las tareas de tipo técnico, como la recogida y manipulación de datos geográficos, fotografía aérea, información sobre los bienes inmuebles, GIS, etc. Esta entidad, que actúa en régimen de competencia con otros agentes sociales, tiene el objetivo de suministrar información a los dos departamentos anteriores.

En la página del *National Land Survey* se puede encontrar un enlace a *Swedesurvey* que es la agencia del primero dedicada a proyectos internacionales. En su página web (www.swedesurvey.se) se puede encontrar interesante información acerca de este organismo. Esta información está disponible en inglés.



Oficina de la República Checa para Topografía, Cartografía y Catastro

Dirección: www.vugtk.cz/~cuzk/welcome_en.html
Idioma: checo e inglés.

La Oficina de la República Checa para topografía, cartografía y catastro es un organismo autónomo que depende directamente de la Presidencia de la República. Entre sus competencias figuran el mantenimiento del Catastro (con fines jurídicos), la elaboración de la cartografía y de estudios topográficos. En la página web del organismo podemos encontrar más detalles acerca de otras competencias del organismo.

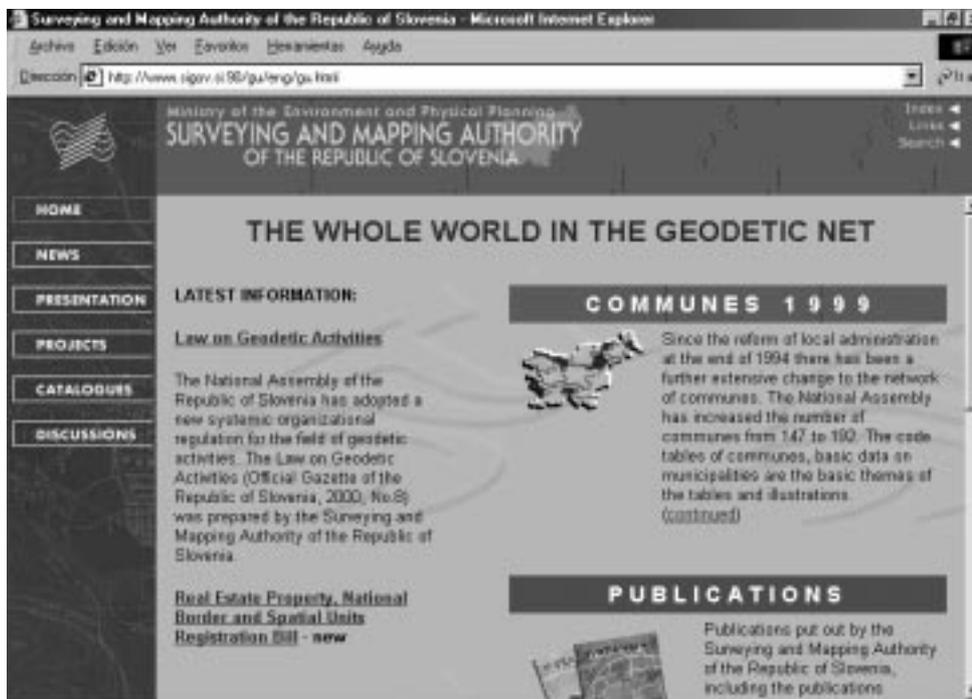
En el apartado *Estructura* se detallan los organismos dependientes de la Oficina:

- *Instituto de Investigación en Geodesia, Topografía y Cartografía.* Orientado a la investigación en esas materias. Dispone de una biblioteca (*Branch Library*) con abundante información (unos 70.000 registros en varios idiomas) sobre cuyos fondos se pueden efectuar búsquedas en varios idiomas, entre ellos el castellano.
- *Oficina de planimetría.* Sobre la que se proporciona únicamente información acerca de su estructura orgánica y direcciones de contacto.
- *Oficinas de Inspección de Topografía y Catastro.* Estas Oficinas son las encargadas de la inspección del funcionamiento las Oficinas Catastrales, así como de las actividades de empresas que trabajan para la Administración en las áreas de topografía, plani-

metría, catastro etc. La página recoge la localización de las 7 Oficinas de Inspección existentes.

- *Oficinas Catastrales*. Existen 112 oficinas encargadas de gestionar el Catastro de los bienes inmuebles en toda la República. La página nos informa de las direcciones de contacto de las mismas, incluso algunas tienen su propia página web, aunque generalmente con una información reducida y siempre en checo.

Finalmente, podemos encontrar en la página un apartado de direcciones web y otro de publicaciones, algunas de ellas en inglés.



República de Eslovenia

Autoridad topográfica y cartográfica

Dirección: www.sigov.si/90/gu/eng/gu.html

Idioma: Esloveno. Inglés.

Este departamento depende del Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la República Eslovena y realiza tareas topográficas y cartográficas, registro de bienes inmuebles y edificios, elabora legislación relativa a temas geodésicos, etc. En su página web podemos encontrar información sobre sus principales proyectos:

- Modernización del registro de edificios y bienes inmuebles, armonizando su información con la reciente cartografía catastral y ortofotos digitales.
- Establecimiento de un sistema geodésico moderno y compatible con estándares europeos.
- Modernización de la cartografía y topografía de la República, utilizando técnicas digitales modernas.

En la sección *Catálogos*, se puede encontrar abundante información acerca de las características técnicas de los productos que genera (diferentes tipos de cartografía, ortofotografía, etc.), así como de sus publicaciones.

Finalmente, indicar que en la página principal podemos encontrar el Proyecto de Ley del Registro de Unidades Espaciales, Fronteras Nacionales y Bienes Inmuebles.



Catastro de la provincia de Buenos Aires

Dirección: www.ec.gba.gov.ar/Ministerio/Catastro/Catastro.htm
Idioma: castellano.

La Provincia de Buenos Aires, en Argentina, posee una extensión de unos 307.000 kilómetros cuadrados, con cerca de 14 millones de habitantes (cerca del 40% de la población del país).

La gestión catastral del territorio de la Provincia se realiza por tres Direcciones, la del Catastro Territorial, la del Catastro Económico y la de Régimen Catastral, dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

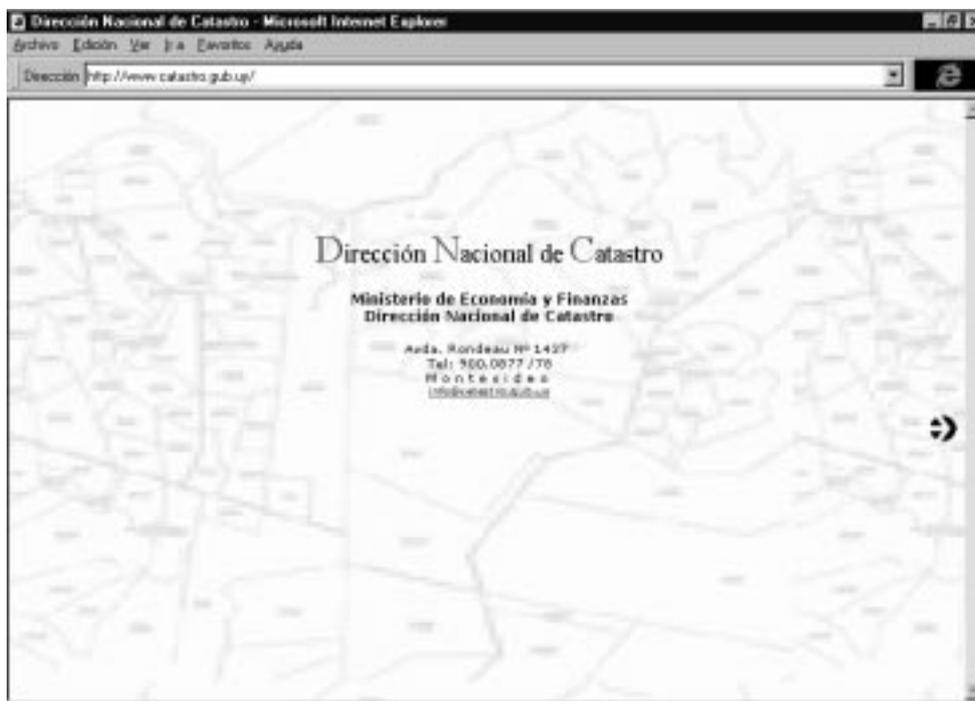
La página web de las tres Direcciones con competencias catastrales proporciona información de tres tipos:

- *Funciones de cada una de las Direcciones Generales:* aunque la información que se proporciona no define las competencias de cada una, se desprende que tienen competencias relativas al mantenimiento de un Registro de los inmuebles provinciales en coordinación con el Registro de la Propiedad, la definición de nomenclaturas catastrales, la realización de la base del sistema inmobiliario provincial en cuanto a los aspectos tributarios se refiere, la elaboración de la información estadística, la actualización del registro gráfico parcelario, la realización de inspecciones y la expedición de certificados. Competencias todas ellas, por tanto, muy similares a las del Catastro español.

- *Información sobre direcciones:* localización de las Delegaciones y Departamentos Zona dentro de la Provincia.
- *Servicios:* que presta a los ciudadanos, como emisión de certificados y cédulas catastrales, consulta de planos etc.

En el apartado de *Normas Legales* se puede encontrar una abundantísima información sobre leyes, decretos, resoluciones, disposiciones... que rigen la gestión catastral de la Provincia de Buenos Aires. Todos los textos legales pueden ser consultados íntegramente en la página web.

En definitiva, exceptuando la parte de las normas, la página permite un conocimiento global acerca del funcionamiento del Catastro en la Provincia de Buenos Aires.



Dirección Nacional de Catastro. Uruguay

Dirección: www.catastro.gub.uy
Idioma: castellano

A la Dirección Nacional de Catastro de Uruguay se accede a través de la página genérica de información puesta a disposición del público en Internet por este Organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y encargado del mantenimiento, actualización y administración del registro de los bienes inmuebles de uso privado de todo el territorio nacional, en su doble aspecto geométrico y económico y con un alcance multifinalitario.

En esta página de *Información de interés* se enumeran también los principales datos de interés del Organismo como son las direcciones de las oficinas Delegadas de Catastro en todo el país; el estado de la actualización en el que se encuentra el Catastro Urbano; e información sobre la cartografía catastral urbana de la que dispone en formato digital, realizada para las 38 capitales y principales ciudades uruguayas.

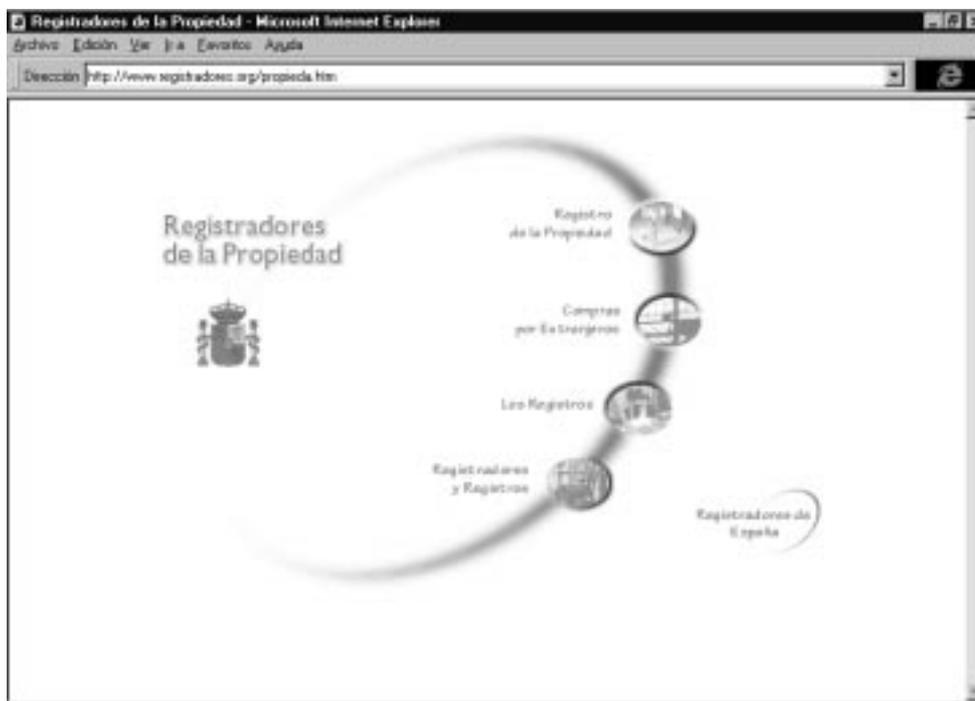
El lector especializado tendrá también a su disposición —a través de la página *Historia*— información a cerca de los orígenes del catastro que se remontan a 1726.

Se dedica una página, con el título genérico *Uso fiscal del Catastro*, a explicar de manera exhaustiva la relación entre dos conceptos básicos como son valor catastral e impuestos, para acabar con la muchas veces generalizada confusión entre estos términos, utilizando para ello, además, referencias a artículos publicados en la revista «CT/Catastro» (ed. Dirección General del Catastro. España). Después de explicar la relación directa que existe

entre los conceptos justicia tributaria y catastro, la página incluye un modelo para que el ciudadano –si lo desea– pueda acreditar su propiedad ante el catastro a través del documento: *Cómo categorizar una construcción*.

También hacemos referencia a dos páginas que valoramos de gran utilidad como son: la *Guía de Servicios* que relacionan todos los servicios suministrados por la Dirección Nacional de Catastro y en la que se detallan pormenorizadamente, por producto así como su descripción y utilidad. También los usuarios tienen acceso a los formularios para realizar trámites tales como tasaciones, revisiones de valor real o solicitud de número de fotografía aérea (ubicación de padrón en foto aérea); y la página de *Consultas* donde puede realizarse cualquier pregunta sobre Catastro.

Finalmente señalar, que el sitio dispone también de una página –*Apéndice Normativo*– que recoge los textos legales y órdenes de servicios relacionadas con la actividad catastral, y otra –*Gestión del período*– que repasa, desde el año 1995, la actividad catastral desarrollada.



REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD

Dirección: www.registadores.org.rprop.htm

La organización registral española presenta su página web dividida en tres apartados: Registradores mercantiles, Registradores de la propiedad e *Información general*, apartado éste que proporciona información sobre el Registro de la Propiedad en lo relativo a sistemas de garantía, funcionamiento del Registro de la Propiedad y una relación de preguntas y respuestas sobre los aspectos más relevantes de la inscripción catastral.

No obstante, como ya se ha indicado, desde el epígrafe *Registadores de España*, se accede a la información de los *Registadores de la Propiedad* cuyo menú principal presenta los siguientes contenidos: Registro de la Propiedad, Compras por extranjeros, los Registros y Registradores y Registros.

Dentro del apartado *Registro de la Propiedad* se describen las características principales de la institución registral y se enumeran los principios por los que se rige dicha institución.

Al acceder al epígrafe *Los Registros* encontramos una completa información sobre lo que es un Registro de la Propiedad y su sistema de funcionamiento en lo relativo al responsable de la inscripción, bienes que se deben inscribir, cargas del inmueble, coste y plazo de la inscripción, efectos de la inscripción y sistema técnico que sigue el Registro español.

En *Compras por extranjeros* se recoge una síntesis acerca de cómo tributa la adquisición, tenencia y transmisión de bienes inmuebles adquiridos por ciudadanos de la Unión Euro-

pea no residentes en España. Ofrece una explicación de aspectos tales como: quién tiene la consideración de residente y de no residente en el Reino de España, quién representa ante la Administración tributaria a un no residente, qué bienes inmuebles tributan, qué impuestos gravan la adquisición de bienes inmuebles, etc.

Finalmente, la página ofrece a través del menú *Registradores y Registros* un índice de todas las oficinas de Registros de España. Esta información se encuentra agrupada por Comunidades Autónomas y por Provincias y recoge el nombre del municipio en el que se encuentra el Registro, su dirección y código postal y el número de fax y de teléfono.